

# ¡Es una realidad! Ministerio de Cultura dio aval para intervención de Bellas Artes



- El Ministerio de Cultura expidió la resolución 1615 del 5 de noviembre de 2021 con la que autoriza ejecutar las obras en la modalidad de reparaciones locativas, reforzamiento estructural, restauración, obra nueva, ampliación, demolición y reconstrucción en el predio.

- La restauración de la joya patrimonial contará con una inversión de 32 mil millones de pesos, de los cuales 24 mil millones son aportados por la Gobernación y 8 mil millones por la Universidad del Atlántico.

Cuatro meses después de haberse conocido la viabilidad del proyecto de intervención del edificio de Bellas Artes por parte del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Cultura expidió la resolución 1615 del 5 de noviembre de 2021 con la que se autoriza ejecutar las obras.

La resolución señala que se podrá hacer una intervención “en la modalidad de reparaciones locativas, reforzamiento estructural, restauración, obra nueva, ampliación,

demolición y reconstrucción en el predio”, ubicado en el barrio El Prado de Barranquilla, declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.

Asimismo, la autorización otorgada indica que la intervención tendrá una vigencia de 36 meses, y se podrá prorrogar, por una sola vez, por un plazo de 12 meses.

"Estamos muy contentos con esta gran noticia, que nos acerca más a hacer realidad el sueño de recuperar nuestra facultad de Bellas Artes, que renacerá para seguir formando a las nuevas generaciones de artistas en Barranquilla y el Atlántico. La restauración integral del Conjunto Patrimonial contempla la intervención de 6.800 metros cuadrados, que incluyen la recuperación de los cuatro bloques, el museo, el teatro y sus jardines", manifestó la gobernadora del Atlántico, Elsa Noguera.

Los diseños y estudios técnicos del proyecto arquitectónico fueron elaborados por el arquitecto Edgardo Bassi, quien tuvo en cuenta los requerimientos entregados por estudiantes y docentes de la Universidad del Atlántico.

